



Resolución Directoral

Ica, 06 de ENERO del 2023



VISTO:

El expediente administrativo N° 23-000290-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0015-2023-HRI/DE**, de fecha 05 de Enero del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre **Designación de Funciones para la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Regional de Ica**.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica resuelve en el artículo primero: aprobar la delegación de facultades a los directores regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo.

Que, mediante Resolución Directoral N° 1458-2022-HRI/DE, de fecha 28 de Octubre del 2022, se resuelve Designar las funciones al Lic. ELDERT FRANCISCO FELICES PACHECO como Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante documento del visto de fecha 05 de Enero del 2023, la Dirección Ejecutiva dispone designar a partir de la fecha de notificado, al Lic. JUAN ALAN MORON FLORES, como Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Regional de Ica.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

...///

\\\\...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** la Designación como Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Regional de Ica, al **LIC. ELDERT FRANCISCO FELICES PACHECO**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina, dándoseles las gracias por los servicios prestados. -----

ARTICULO SEGUNDO.- **DESIGNAR** a partir de la fecha de notificado la presente Resolución al **LIC. JUAN ALAN MORON FLORES**, como **JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES** del Hospital Regional de Ica, el mismo que se encuentra calificado como cargo de confianza. -----

ARTICULO TERCERO.- **DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución. -----

ARTICULO CUARTO.- **Notificar** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,

VMMV/D.E. HRI.
JAOM/D.E.ADM.
GMHC/J.ORRHH


HOSPITAL REGIONAL DE ICA
CORE-ICA
Dr. VICTOR MANUEL MARTIN LUIS ROSALES
DIRECTOR GENERAL
CNP 50288